

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Sala Tercera de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario, Secretaría de la Dra. Sabrina Campbell, se hace saber que en los autos caratulados: ARIAS, SERGIO JOSE c/FRANCO, ALBERTO, s/Prescripción Adquisitiva, 21-05015786-2, se ha dictado el Acuerdo cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: 21-05015786-2. Arias Sergio José c/Franco Alberto s/Prescripción Adquisitiva; Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala III), N° 207 En la ciudad de Rosario, a los 22 días del mes de Septiembre de 2017, se reunieron en Acuerdo los Sres. Jueces de la Sala Tercera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Dres. Mario E. Chaumet, Jéssica M. Cinalli y Marcelo J. Molina, para dictar sentencia en los caratulados: ARIAS, SERGIO JOSE c/FRANCO, ALBERTO s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-05015786-2 venidos del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de San Lorenzo, en apelación de la sentencia N° 806 de fecha 03 de Junio de 2016 obrante a fs. 206/211 y habiéndose efectuado el estudio de la causa, se resolvió plantear las siguientes cuestiones. Con lo que terminó el Acuerdo, y atento sus fundamentos y conclusiones, la Sala Tercera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Resuelve: 1. Rechazar el recurso de apelación interpuesto; 2. Confirmar la Sentencia N° 806/16 (fs. 206/211); 3. Imponer las costas correspondientes a esta Alzada al demandado vencido (Art. 251, CPCC), sin perjuicio de que la retribución de la Defensora de Oficio sea soportada por el actor, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente; 4. Fijar los honorarios profesionales de alzada en el 50% de los que, en definitiva, se regulen en primera instancia. Insértese, hágase saber, bajen y déjese nota marginal de esta resolución en el protocolo del juzgado de origen. (Arias, Sergio José c/Franco, Alberto s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-05015786-2). Molina, Chaumet, Cinalli (Art. 26 L.O.P.J.) Rosario, 13 de Octubre de 2017. Sabrina Campbell (Secretaria).

\$ 52,50 338559 Oct. 24 Oct. 26

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, Dra. Maria José Diana, dentro de los autos caratulados OCHOA MARIA BELEN (DPNNA) s/Medida Excepcional de Urgencia; (Expte. N° 3276/2014, CUIJ 21-10857963-0), se ha dispuesto publicar el presente edicto a los fines de notificar a Ernesto Ochoa lo resuelto mediante sentencia N° 3026, cuya parte pertinente se transcribe: Rosario, 17 de Octubre de 2017. Actos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Otorgar la Tutela conforme lo establecido por el Art. 104, ss. y concordantes del CCyC de la niña María Belén Ochoa (D.N.I. N° 46.372.485), nacida el día 07 de Enero de 2005, hija de Silvia Miriam Figueroa (D.N.I. N° 17.849.221), actualmente domiciliada en calle Balcarce N° 3436, Hermanas Adoratrices, de esta ciudad de Rosario y de Ernesto Ochoa (D.N.I. N° 27.066.603), con domicilio desconocido, a las Sras. Hilda Obdulía Gómez (D.N.I. N° 2.293.358), domiciliada en calle Nicaragua N° 1165 bis de esta ciudad de Rosario y María Angélica González (D.N.I. N° 12.483.593), domiciliada en Avenida La Ribera N° 2372 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, quienes deberán aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. 2.- Privar a Silvia Miriam Figueroa (D.N.I. N° 17.849.221) y Ernesto Ochoa (D.N.I. N° 27.066.603), progenitores de María Belén Ochoa, de la Responsabilidad Parental, conforme lo preceptuado por el Artículo 700 incisos a), b) y c) del CCyC. 3.- Ratificar lo ordenado en la Audiencia de fecha 03 de Octubre de 2017, en cuanto se prohíbe a Silvia Miriam Figueroa (D.N.I. N° 17.849.221), y a Ernesto Ochoa (D.N.I. N° 27.066.603), la prohibición de acercamiento a la vivienda en la que habita la niña María Belén Ochoa (D.N.I. N° 46.372.485) nacida el 7 de Enero de 2005, sito en calle Nicaragua N° 1165 B de Rosario, y fuera de ese sitio, acercarse a la niña en un radio de trescientos (300) metros en cualquier ámbito material en que la misma realice actividades y/o en la vía pública. También se les ordena abstenerse de incurrir en cualquier comportamiento hostil o de molestia hacia la nombrada y su grupo familiar, cualquiera fuere el sitio que frecuente. Todo con los apercibimientos propios de la ley de violencia familiar. 4.- Notifíquese la presente resolución por cédula a la progenitora, al progenitor en su último domicilio laboral denunciado a fs. 39 de los presentes Sindicato de Personal de Recolección y Barrido de Rosario, a la autoridad de control interviniente, a la guardadora de la menor de edad, a la Escuela Bartolomé Mitre, donde asiste la niña, a la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Rosario -Asesoría Legal, Dr. Gonzalo López y a la Sra. María Angélica González, domiciliada en Avenida La Ribera N° 2972 de la ciudad de Villa Gobernador Calvez Notifíquese personalmente a la Sra. Defensora General en su Despacho. Insértese y hágase saber. Autos: OCHOA, Marta Belén (D.P.P.N.A.) s/Medida Excepcional de Urgencia; Expte. N° 3276/2014 CUIJ 21-10857963-0. Fdo. Dra. María José Diana (Jueza); Dra. María Gracia Paoletti (Secretaria). Hernán Andrés Julián, prosecretario.

S/C 338558 Oct. 24 Oct. 26

Por disposición de las Sras. Juezas del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, Dras. María José Diana, Silvina I. García y Astrid B. Siemenczuk, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los fines de notificar a los interesados el contenido de lo resuelto mediante Acta N° 320, cuya parte pertinente, se transcribe: Rosario, 17 de Octubre de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Este Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Resuelve: 1) Ordenar la destrucción de la documental y todo otro sobre que haya sido presentado para su reserva dentro de los expedientes hasta el mes de Diciembre de 2007 inclusive, y en los que no se registre pedido de devolución de los mismos hasta pasados quince (15) días luego de la última publicación de edictos, fecha en que se procederá a la destrucción apuntada. 2) Ordenar la destrucción de la documental y todo otro sobre que haya sido presentado para su reserva, cuyos expedientes hayan sido retirados por los profesionales desde el año 1981 y hasta el mes de Diciembre de 2007

inclusive, y que no hayan sido devueltos a este Juzgado y no se registre pedido de devolución de los mismos hasta pasados quince (15) días luego de la última publicación de edictos, fecha en que se procederá a la destrucción apuntada. 3) Publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL durante tres (3) días consecutivos, haciendo saber lo dispuesto en los puntos 1) y 2). Quien pretenda recuperar la documentación o cualquier otro sobre reservado, deberá en el plazo de 15 días a partir de la publicación de edictos, presentarse a esos fines en la Secretaría correspondiente de este Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, de lunes a viernes entre las 8hs y 12hs. 4) remitir copia de la presente a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario. 5) Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. María José Diana (Jueza); Dra. Silvina I. García (Jueza), Astrid B. Siemienczuk (Jueza) y Dra. María Gracia Paoletti (Secretaria).

S/C 338549 Oct. 24 Oct. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que MANUEL EDUARDO LÓPEZ, DNI M 6.069.432. falleció el día 29/06/2017 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Viviana Mónica Guida. Expte. López, Manuel Eduardo s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 21-02883981-9. Secretaría, Rosario, 25 de Agosto de 2017. Viviana M. Guida, secretaria subrogante.

\$ 45 332852 Oct. 24

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la novena Nominación de Rosario, en los autos caratulados REPETO CLAUDIA y Otros s/Sumaria información, CUJJ 21-02843742-8, que la Sra. Repeto Claudia Vanesa y Susnaba Martín solicitan en los presentes, adicionar el nombre Sofia a su hija menor Juana Elena Susnaba, por lo que se ordena publicar edictos una vez por mes en el lapso de dos meses cumpliendo con lo ordenado por el artículo 70 del Código Civil y Comercial. Fdo. Dr. Bergia (Juez); Dra. Guida Viviana Secretaria. Rosario, 9 de Octubre de 2017. Benjamín Valdés Tietjen, prosecretario.

\$ 45 338563 Oct. 24

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaria de la Dra. María Eugenia Sapei, hace saber que en los autos caratulados PRINO CARLA s/Propia Quiebra; Expte. 794/2007, mediante Resolución Nro. 3622 del 22/11/2016, se dispuso la conclusión de la quiebra de Carla Carolina Primo DNI 27.539.182. Publíquese edictos por 5 días. Sin cargo. María Eugelia Sapei, Secretaria.

S/C 338503 Oct. 24 Oct. 30

El Juzgado de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Sedita, secretaria de la Dra. Heltner, en los autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/PIZZOLON, SILVIA s/Apremio, Expte. N° 7155/11, se ha dictado la siguiente Sentencia: N° 5217. Rosario, 22 de Septiembre de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Pizzolon, Silvia, hasta que la actora perciba el importe integro de la suma de \$ 2813,17 con más los intereses según lo expuesto en los considerandos. Los honorarios del apoderado de la Municipalidad de Rosario interviniente en autos se regularan, practicada la planilla respectiva, con intervención de Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Federico J. Amsler (Juez) - Dra. Paula Marina Heltner (Secretaria Subrogante). Publíquense los presentes por el término de 3 (tres) días. Rosario. María Elvira Longhi, secretaria.

S/C 338547 Oct. 24 Oct. 26

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuto en los autos caratulados: CALEGARI DARDO JAVIER c/PESARESI OSVALDO CESAR y Ot. s/Usucapión; Expte. Nro. 190/2014, se ha dispuesto nueva

fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 01/11/2017, a las 10hs. Secretaría, 10/10/2017. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 33 338498 Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Gabriel O. Abad, Secretarla a cargo de la Dra. Viviana M. Guida (s), en autos caratulados: SRT c/FORASTIERI, SEBASTIAN FERNANDO s/Otros Apremios Fiscales; CUJ 21-02878992-8, se ha ordenado notificar al Sr. Sebastián Fernando Forastieri, lo siguiente: N° 1652. Rosario, 05 de Octubre de 2017. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hago lugar a la demanda y en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Sebastián Fernando Forastieri, hasta que se pague a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo la suma de \$ 28.311,94 con más intereses calculados desde la fecha de emisión de los certificados de deuda (21/12/16) y hasta el efectivo pago, de acuerdo a las normas impositivas vigentes. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los rubros que integran las costas que no son honorarios devengarán intereses la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha de la presente sentencia: Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dra. Silvia Ana Cicuto (Jueza, en suplencia); Dra. Viviana Mónica Guida, (Secretaria subrogante).

§ 52,50 338548 Oct. 24 Oct. 26

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, se hace a saber Gimenez Gertrudes, que en los autos caratulados: SILENZI JUAN CARLOS c/GIMENEZ GERTRUDES s/Usucapión; Expte. Nro. 21-02852538-6, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 11 de Octubre de 2017: Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde. Para sorteo de Defensor de Oficio, fíjese audiencia para el día 07/11/2017 a las 10:00 horas. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria); Dr. Ezequiel Zabale (Juez). Secretaria, 12 de Octubre de 2017.

§ 33 338564 Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, en autos: MORALES HERNAN DANIEL c/SAN JULIAN SA s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 1167/2013, se hace saber a San Julián S.A., que se ha dictado el siguiente Fallo: N° 2507, Rosario, 18 de Agosto de 2017: Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Declarar operada la prescripción adquisitiva por el transcurso del plazo legal a favor del actor Sr. Hernán Daniel Morales, desde el 18 de Enero de 2011, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Funes, que se describe como un lote de terreno baldío ubicado en la ciudad de Funes a los 91,97 metros hacia el Sur de la intersección de las calles Miramar e Iguazu, que mide de frente al Oeste 12.00 metros por igual contrafrente y 45.00 metros de fondo, en sus lados Norte y Sur respectivamente. Encierra una superficie de 540.00 metros cuadrados; y linda al Oeste con la calle Iguazu, al Norte con el lote 21, terreno de San Julián SA; al Este con el lote 13 propiedad de Finilla Esteban y otra; al Sur con el lote 19 , propiedad de San Julián SA: lote 18, propiedad de Leonardo Flores y otra y lote 17 propiedad de Rodríguez Jorge y otra, todos de la misma manzana y plano. Nomenclatura Catastral Provincial: Sección 09, Manzana 24, Parcela 06 corresponde al lote 20 de la Manzana Q del plano del loteo Nro. 43859/65, carpeta de planillas Nros. 20 del RGP. PII 16-04-00-336637/1344-5. Dominio Inscripto al Tomo 315A, Fº 801, Nro. 120246, Fecha 01/08/1968, Depto. Rosario. Nomenclatura catastral municipal Sección 9, Manzana 30, Lote 20, cta Nro. 90422/8, sin perjuicio de terceros. Oficiése al Registro General de Propiedades a los fines de la pertinente anotación del dominio. Expídase copia y comuníquese a la Dirección General de Catastro de la Provincia a sus efectos. Declarar las costas en el orden causado (Art. 251 inc 1 CPCC). Honorarios, oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria); Dr. Carlos E. Cadierno (Juez). Secretaría, 12 de Octubre de 2017. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 52,50 338574 Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez Juan Alberto Rambaldo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 23 de la ciudad de Las Rosas, se cita al demandado en autos NUÑEZ JOSE LUIS c/ORELLANO ANICETO Y Ots. s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 201/17, Sr. Orellano Aniceto C. a sus herederos y/o legatarios (todos sin domicilios conocidos) y a los eventuales titulares, poseedores, tenedores y/o quien se considere con derecho o interés legítimo, sobre el inmueble ubicado en la calle Lamadrid S/N, entre Chacabuco e Ituzaingo, de la ciudad de Las Rosas, bajo el N° de Partida Inmobiliaria 13-02-00-176167/0000, emplazándoselos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. Lo que se publica a sus efectos en

el BOLETIN OFICIAL y Estados del Tribunal Judicial. Las Rosas, 29 de Septiembre de 2017. Oscar A. Estelrich (Secretario).

§ 87 338489 Oct. 24 Oct. 26

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4, de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Pacifico Osvaldo Grassi, D.N.I. Nº 5.985.120, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GRASSI PACIFICO OSVALDO s/Sucesorio; Expte. Nro. 817/17. Secretaría. Rosario, 10/10/2017. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 338501 Oct. 24

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4, de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Ana Carolina Scherini, D.N.I. Nº 22.300.382, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SCHERINI ANA CAROLINA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 698/17. Secretaría. Rosario, 10/10/2017. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 338500 Oct. 24

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 15, de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Elena Rufina Rosich y/o Rozich, D.N.I. Nº 743.605, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ROZICH ELENA RUFINA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 583/17. Secretaría. Rosario, 10/10/2017. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia

§ 45 338499 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de IUNNISI, RUBEN ANTONIO, DNI Nº 6.048.22, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. IUNNISI, RUBEN ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; CUJ 21-02885480-0). Rosario, 17 de Octubre de 2017. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

§ 45 338493 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de SCALI, SALVADOR JUAN - DNI. Nº 10.188.146 - para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.)- (Expte: CUJ: 21-02886102-5).- Rosario, 17 de Octubre de 2017.- Dra. Agustina Filippini, Secretaria.-

§ 45 338491 Oct. 24

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dra. Verónica Gotlib, se hace saber que no habiendo comparecido a estar a derecho los SUCESORES de la co-heredera OLGA ROSARIO MARTÍNEZ (DNI Nº 12.781.700) se los declaró REBELDE fijándose fecha de audiencia para SORTEO DEFENSOR DE OFICIO LA DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 9:00 HORAS.- (AUTOS: LOCASO, CATALINA s/SUCESIÓN (E. Nº 71/98).- Rosario, Octubre de 2017.- Lucas Menosi, Secretario.

§ 45 338561 Oct. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 15° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados Puchades Ramos Vicente, Cuij 21-028514757-0 cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y legatarios de PUCHADES RAMOS VICENTE, DNI. 93.603.495 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Rosario, septiembre de 2017 - Fdo. Ma. Eugenia Sapei-Secretaria. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 338616 Oct. 24 Nov. 6

En los autos caratulados: DI DOMENICA ENRIQUE PASCUAL s/DECLARATORIA HEREDEROS, Expte. Nº 243/16, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel Zabale, Juez - Dra. Cossovich, Secretaria, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don ENRIQUE PASCUAL DI DOMENICA, DNI. Nº 6.047.979, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 07 de Agosto de 2017.-

\$ 45 338619 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante llamado MARÍA LUISA CORINA MASOERO (LC 2.819.419) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, 12 de Octubre de 2017. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 338569 Oct. 24

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante llamado ROLANDO ALBERTO MASOERO (LC 3.738.724) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, 12 de Octubre de 2017.

\$ 45 338573 Oct. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dr. Dr. Ezequiel M. Zabale, se llama a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, señor RICARDO PABLO VERNACI (L.E. Nº 6.048.259) por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.-(Autos: VERNACI, RICARDO PABLO s/SUCESORIO, (CUIJ Nº 21-02887190-9). Rosario, 17 de Octubre de 2017. Dra. Graciela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 338562 Oct. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELVIO ANTONIO AMADEO D'ANGELO (DNI 93.635.083) para que comparezcan a hacer valer sus derechos .dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Secretaria, 13 de Octubre de 2017. Dr. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 338571 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NELLY BEATRIZ TABORDA (DNI 11.872.191) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Secretaria, 13 de Octubre de 2017. Dra. Graciela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 338566 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL DARIO ZAPATA (DNI 12.263.623) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Secretaria, 13 de Octubre de 2017. Dra. Graciela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 338568 Oct. 24 Nov. 6

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que en autos DOTTO HUGO JOSÉ JAIME c/GRANADOS JOSÉ s/Usucapión; (Expte. Nro. 1207/2016), en tramite por ante el Juzgado de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, se ha dictado sentencia la cual declara adquirido el dominio, por prescripción veintañal, por Hugo José Jaime Dotto, DNI 18.109.510, sobre el inmueble identificado como Lote "A", de la Manzana 67, según el Plano de Mensura para Información Posesoria Duplicado Nro. 1317/16. G.L, Sin dato de Dominio, Departamento Gral. López, Impuesto inmobiliario 17-06-00-867024/0000-3. Firmat, 11 de Octubre de 2017. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 99 338505 Oct. 24 Oct. 26

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus, Juez Subrogante; Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos CASTELLANI RUBÉN DARIO s/Concurso Preventivo; Expte. N° 248/2000, por resolución N° 1507 del 29/08/2017 se ha resuelto: 1) Declarar concluido el concurso preventivo de Castellani Rubén Dario, por cumplimiento del acuerdo oportunamente homologado. 2) Proceder al levantamiento definitivo de las cautelares ordenadas en oportunidad de la declaración del concurso preventivo, así como el cese de las interdicciones concursales, librándose los despachos pertinentes. Publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Firmado Juez José M Fidelibus, Secretaría Dr. Guillermo Coronel. Cañada de Gómez

\$ 33 338492 Oct. 24

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus, Juez Subrogante; Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos CASTELLANI FERNANDO DANIEL s/Concurso Preventivo; Expte. N° 247/2000, por resolución N° 1248 del 3/07/17 se ha resuelto: 1) Declarar concluido el concurso preventivo de Castellani Fernando Daniel, por cumplimiento del acuerdo oportunamente homologado. 2) Proceder al levantamiento definitivo de las cautelares ordenadas en oportunidad de la declaración del concurso preventivo, así como el cese de las interdicciones concursales, librándose los despachos pertinentes. Publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Firmado Juez José M Fidelibus, Secretaría Dr. Guillermo Coronel. Cañada de Gómez.

§ 33 338494 Oct. 24

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus, Juez Subrogante; Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos CASTELLANI HNOS SOC DE HECHO s/Concurso Preventivo; Expte. N° 1111/99, por resolución N° 1250 del 3/07/17 se ha resuelto: 1) Declarar concluido el concurso preventivo de Castellani Hnos Soc de Hecho, por cumplimiento del acuerdo oportunamente homologado. 2) Proceder al levantamiento definitivo de las cautelares ordenadas en oportunidad de la declaración del concurso preventivo, así como el cese de las interdicciones concursales, librándose los despachos pertinentes. Publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Firmado Juez José M Fidelibus, Secretaría Dr. Guillermo Coronel. Cañada de Gómez.

§ 33 338495 Oct. 24

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus, Juez Subrogante; Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos CASTELLANI VICTOR HUGO s/Concurso Preventivo; Expte. N° 246/2000, por resolución N° 1249 del 3/07/17 se ha resuelto: 1) Declarar concluido el concurso preventivo de Castellani Víctor Hugo, por cumplimiento del acuerdo oportunamente homologado. 2) Proceder al levantamiento definitivo de las cautelares ordenadas en oportunidad de la declaración del concurso preventivo, así como el cese de las interdicciones concursales, librándose los despachos pertinentes. Publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Firmado Juez José M Fidelibus, Secretaría Dr. Guillermo Coronel. Cañada de Gómez.

§ 33 338497 Oct. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Nom. del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dr. Fidelibus José María, Secretaría del Dr. Coronel Guillermo, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PASADORE ROSA NOEMI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Dr. Guillermo Coronel, secretario. Se inicia su publicación en fecha.

§ 45 338583 Oct. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ORFILIA ELISA UGARTE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 17/10/17. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 338507 Oct. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HERIBERTO MIGUEL PASCUAL DAVICO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 17/10/17. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 338508 Oct. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA CARRERAS, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 17/10/17. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 338510 Oct. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROSARIO RAFAEL SAIRES, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 17/10/17. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 338511 Oct. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ALBERTO GIMENEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 17/10/17. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 338523 Oct. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BICOCA ANIBAL ANTONIO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 17/10/17. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 338515 Oct. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de WENCESLADA MARIA ESTER DIAZ y ERNESTO ROBERTO ROMERO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 17/10/17. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 338516 Oct. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROQUE JOSE ECHEVERRIA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 17/10/17. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 338518 Oct. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JULIO CESAR MOCHI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 17/10/17. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 338519 Oct. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BEATRIZ EMA MOSCA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 17/10/17. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 338520 Oct. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RICARDO DAVID SALAZAR, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 17/10/17. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 338522 Oct. 24

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti. dentro de los autos caratulados: B. ISAIAS s/Solicitud de Medida Excepcional Ley 12967; Expte. N° 2171/16, se notifica a la Sra. María Eva Barzola la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: San Lorenzo, T° 40, F° 51/54, N° 2280. San Lorenzo, 11 de Octubre de 2017. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1°) Ratificar el acto de Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional dictada oportunamente mediante Disposición 29/17 del 8 de Junio de 2017, respecto de Isaías Franco Barzola. 2) Declarar al mismo en situación de adaptabilidad, continúe interviniendo la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Rosario a los fines que correspondan. 4) Oficiése al Registro único de adoptantes para que remitan a este Tribunal los legajos que estimen pertinentes a efectos de la guarda preadoptiva. 5) Notifíquese a los progenitores, a la Asesora de Menores, a la Defensorio Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Santa Fe y ala Dirección Provincial de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Escola (Juez), Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria). A continuación se transcribe el decreto donde se ordeno: San Lorenzo, 11/10/17. Cítese a la Sra. María Eva Barzola a comparecer a estar a derecho -con el debido patrocinio letrado-, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba, dentro del término de 10 días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación -conforme Art. 66 bis ley 13237 modif de la ley 12967. Fijar fecha de audiencia a los fines de lo normado por el Art. 609 inc. B del CCCN para el día 6/11/17 a las 10hs. Notifíquese. Fecho, córrase vista a la Sra. Asesora de Menores, a sus efectos. Publíquese durante dos días mediante edictos sin cargo -cfr Art. 77 y 81 del CPCC- la resolución que declara la situación de adaptabilidad del niño I.B. y el presente decreto, a los fines de notificar de los mismos a la Sra. María Eva Bárzola. Fdo: Dr. Marcelo Escola (Juez), Dra Mónica Muchiutti (Secretaria).

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez), Dra. Gamst (Secretaria), en los autos caratulados IBARRA, MONICA E. Y Otro c/GUEGLIO, ALFREDO F. Y Otros s/Demanda de Escrituración; N° 780/13, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 22 de Agosto de 2017. Agréguese. Declárase rebelde a la demanda y siga el juicio sin su representación. Notifíquese. Para el sorteo de Defensor Oficial, fijase fecha para el día 23 de Octubre de 2017. 9.00hs. Debiendo estar el Expte., en el juzgado, en la oficina respectiva, el día hábil anterior a la fecha del sorteo con las respectivas notificaciones, y dando aviso a la encargada de mesa de entradas, bajo apercibimiento de no realizarse el mismo. Notifíquese.(Expte. 780/13). Fdo. Dra. Gamst (Secretaria). Fdo. Dra. López de Pereyra (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. Gamst.

§ 33 338230 Oct. 24 Oct. 26

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial Nro. 12, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don COSTURELLA, JOSEFA, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 19 de Setiembre de 2017. Dra. Luz M. Gamst, Secretaria.

§ 45 338231 Oct. 24 Nov. 6

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial Nro. 12, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don BARBAGALLO, CARMELO, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 19 de Setiembre de 2017. Dra. Luz M. Gamst, Secretaria.

§ 45 338216 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes don Tomás de Francesco y doña Diolanda Antonia Portunatto, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados DE FRANCESCO, TOMAS y PORTUNATTO, DIOLANDA ANTONIA (DE DE FRANCESCO) s/Sucesorio; Expte. N° 869/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

§ 45 338228 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes doña Yolanda Inocencia Volpini y don Matias Almada, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados ALMADA, MATIAS y VOLPINI, YOLANDA I. s/Declaratoria de Herederos - Sucesorio; Expte. N° 537/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

§ 45 338227 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San

Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña María Angelica Zalazar, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados ZALAZAR, MARIA ANGELICA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 596/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 338225 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Alicia Esther Alonso, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados ALONSO, ALICIA E. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 369/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 338223 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes don Armando Eugenio Agustinelli y doña Irma Marta Alegre, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados AGUSTINELLI, ARMANDO E. y ALEGRE, IRMA M. (DE AGUSTINELLI) s/Sucesorio; Expte. N° 387/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 338219 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Sandra Marcela Acosta, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados ACOSTA, SANDRA MARCELA s/Sucesorio; Expte. N° 388/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 338220 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Teresa Mabel Staiolo, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados STAILOLO, TERESA M. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 565/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 338221 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Clides María Vighetti, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos

caratulados VIGHETTI, CLIDES s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 798/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

§ 45 338222 Oct. 24 Nov. 6
